SOACHA, 14 DE MAYO 2026

CORONEL
JESUS ENRIQUE QUINTERO RAVE
DIRECTOR DE APOYO A LA JUSTICIA Y CONTROL URBANO (E)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO APOYO A LA SUPERVISION
REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 2653 - 2025

INFORME DE CIERRE AL CONTRATO DE OBRA – DEMOLICIÓN

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Entidad contratante: Municipio de Soacha – Alcaldía de Soacha

Dependencia: Secretaria de Gobierno

Contrato de obra No.: 2653-2025

Contratista: Cruzark S.A.S

NIT/CC: 900.756.909-9

Objeto contractual: Contratar las labores de demolición, manejo y distribución de residuos y cerramiento de las infraestructuras que se encuentren en condición de deterioro, ruina o riesgos ubicadas en el municipio de Soacha BMP2024257540056

Supervisor/Interventor: DIRECTOR DE APOYO A LA JUSTICIA Y CONTROL URBANO, CORONEL JESUS ENRRIQUE QUINTERO RAVE (E)

Valor del contrato: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS Y SIETE CENTAVOS M/C. ($187.815.612,7)

Plazo de ejecución: Dos (2) Meses contabilizados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio (15-ene-2026), prorroga No. 1 Dos (2) meses (15-mar-2026).

Fecha de inicio: 15 enero 2026

Fecha de terminación incial: 14 de marzo 2026

Fecha de prorroga incial: 15 de marzo 2026

Fecha de prorroga final: 14 de mayo 2026

Periodo del informe: 14 de mayo de 2026

2. OBJETIVO DEL INFORME

Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y operativo a la ejecución del contrato de obra No.: 2653-2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el avance de las actividades programadas.

3. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PREDIO

DIRECCION:

- CARRERA 2 ESTE # 15C – 03
- CARRERA 2 ESTE # 15C – 05
- CARRERA 2 ESTE # 15C – 07
- DIAGONAL 15C # 1A – 52 ESTE
- DIAGONAL 15C # 1A – 44 ESTE
- DIAGONAL 15C # 1A – 42 ESTE
- DIAGONAL 15C # 1A – 40 ESTE
- DIAGONAL 15C # 1A – 38 ESTE

CEDULA CATASTRAL:

- 010200000567001600000000
- 010200000567001500000000

FOLIO MATRICULA:

- 051 - 7153
- 051 - 7105

Área aproximada del lote: 305 m²

Área construida estimada: 2100 m²

LINDEROS:

- NORTE: 19.20 m
- ORIENTE: 23.40 m
- SUR: 9.90 m
- OCCIDENTE: 20.50 m

USO PREVIO DEL INMUEBLE: Ejecución de obra civil

4. ESTADO FÍSICO Y CONDICIONES DEL INMUEBLE

4.1 Condiciones estructurales

En concordancia con el concepto emitido por la Oficina de Gestión del Riesgo y el Ingeniero Estructural adscrito a la DOT, Michell Muñoz, mediante el informe de visita técnica correspondiente, se evidenció que existen irregularidades en la construcción. En primer lugar, se determinó el incumplimiento de la norma NSR-10 y del Código Colombiano de Construcción, además de deficiencias estructurales en columnas, vigas y muros, los cuales fueron construidos sin criterios estructurales adecuados. Asimismo, se identificó la ausencia de un pórtico estructural, la presencia de voladizos fuera de norma y un riesgo de colapso debido a la carga muerta de la estructura.

Adicionalmente, se constató que la construcción nunca ha contado con el licenciamiento correspondiente por parte de alguna de las curadurías urbanas del municipio ni de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.

4.2 Condiciones constructivas

(…)

Según informe de inspección inicial realizado el 15 de abril de 2021 se "evidencio valla amarilla que indica información sobre la radicación de la solicitud de licencia de obra nueva con numero 25754-1-21-0066, no es posible realizar las actuaciones urbanísticas de demolición (referencia fotográfica). Se evidencia desarrollo constructivo a nivel de cimentación; excavación para zapatas aisladas y vigas de cimentación. Se presume de avances de demolición sin respectiva licencia y ejecución de los trabajos sin la resolución aprobatoria."

Según informe de diligencia realizado el 04 de febrero de 2022 " se trata de un predio a donde se adelanta una construcción sin tener la licencia de construcción aprobadas por alguna de las curadurías del municipio de Soacha y se desarrolla en altura de un primer piso con proyección a un segundo piso con placa de entrepiso aligerada con bloquelon y perfiles metálicos; el predio es un lote irregular que se alindera por el norte con el predio de la diagonal 15 C No 1 A – 46 ESTE, una longitud de 20,27 mts, con el sur con la vía vehicular de la carrera 2 ESTE en una longitud de 10,32 mts por el oriente con el predio de la carrera 2 A Este No 15C – 21 en una longitud de 19,25 mts y por el occidente con la via vehicular de la diagonal 15C en una longitud de 24.10 mts. El desarrollo de la obra no cumple con la norma sismoresistente NSR - 10 y el código colombiano de la construcción y el ministerio de vivienda. En la parte de circulación de los peatones no tiene el "PMT" Plan de Manejo de Trafico y Circulación de Peatones, no tiene un portico estructural simétrico, ni hay proyección d elas vigas para darle buen apoyo a los perfiles metálicos que van a sostener la placa de concreto, las columnas su esbeltez y aplomo son irregulares, existe pandeo en los muros divisorios que fueron construidos. No se conserva el aislamiento posterior que ordena 046 del 2,000, ni el de fachada, teniendo un voladizo mayor a 60 mts, debido a estas irregulares a la falta de planos aprobados con una licencia de construcción. En el momento de la diligencia se personal trabajando

en obra, sin cumplir requisitos de ARL y línea de vida, se esta terminando el emparrillado con malla electrosoldada para fundir la parte del segundo piso, sin cumplir con la norma estructural."

Según informe de seguimiento realizado el 04 de febrero de 2022 "en apoyo a la diligencia de inspección ocular en la cual se observa la ejecución de actuaciones constructivas al interior del predio, las cuales constaban de elementos verticales (columnas) fundidas soportando los elementos horizontales (vigas) formado un sistema de muros confinados en mampostería en bloque h4. Además, se evidencia lozas de entrepiso se observa placa fácil tipo bloquelón distribuida en forma longitudinal en el primer nivel (registro fotográfico) para seguir con el proyecto constructivo, además de materiales de construcción como son bloques, arena y mixto y maestros de obra en ejecución de labores. No cuenta con cubierta, en la fachada solo cuenta con los muros frontales soportados (apuntalamiento) con elementos de madera para evitar que colapse hacia el frente, mientras siguen trabajando al interior. El predio cuenta con nomenclatura y se presume que cuenta con los servicios públicos domiciliarios."

El 04 de mayo de 2023 realizan un diligenciamiento preliminar de la FICHA TÉCNICA-JURÍDICA-PRESUPUESTAL PARA COMITÉ DE DEMOLICIÓN donde en el ítem III. Información para demolición describen: "predio que el propietario es el señor fabio arturo bonilla, construcción de columnas en concreto en muros en bloque de arcilla, placa de piso y entrepiso en bloquelon, altura de la edificacion dos pisos y tiene expediente en la inspección sexta de policía rad.251/2021 y ubicado en la carrera 2 este 1-03. y no cuenta con servicios de agua, luz y gas. en la actualidad se adelanta desarrollo de obra civil en el mismo predio y no cuenta con licencia de construcción."

Al llegar el 05 de junio de 2024 al inmueble se evidencia que la infracción urbanística aún persiste, por lo que se procede a la FICHA TÉCNICA-JURÍDICA-PRESUPUESTAL PARA COMITÉ DE DEMOLICIÓN FORMATO INFORME ESTRUCTURAL : Se evidencia un predio de 4 plantas, el primer nivel con carpintería metálica correspondiente a once puertas de acceso (de una, dos y tres hojas), de uso comercial y fachada en acabado de concreto y pintada, el segundo nivel cuenta con once ventanas en carpintería metálica con fachada en bloque a la vista, el tercer nivel cuenta con once ventanas en carpintería metálica con fachada en bloque a la vista, el cuarto nivel cuenta con levantamiento de muros perimetrales en bloque, levantamiento de muros divisorios, levantamiento de hierros para fundición de columnas. Así mismo se evidencia que las placas son en de entrepiso aligerada con bloquelon y perfiles metálicos, al momento de la verificación de predio con nomenclatura en la aplicación.

Así mismo el 15 de octubre se procede a verificar la estructura y se observa a la fecha (sin ingresar el inmueble): predio irregular, edificación con altura de seis (06) plantas, todas con tipo de placa corresponde a placa fácil la cual estructuralmente no es la permitida para una edificación en altura en concordancia con la NSR-10, en la actualidad

se evidencia que adelanta la construcción de los muros divisorios en el sexto piso; las cuatro primeras plantas cuentan con instalación de carpintería metálica en la fachada y en la parte posterior en ninguno de los niveles tiene carpintería; las columnas del nivel sexto se encuentran fundidas, en la actualidad se evidencia que adelanta desarrollo de obra urbanismo según lo ordenado por la norma, al momento de la diligencia se encontró con que la edificación a simple vista: columnas, vigas y muros están tan mal construidos que pueden fallar por la carga muerta de la estructura, considerando que no cuenta con un pórtico estructural y muros divisorios que cumplan la norma de código sismo resistente colombianas NSR-

10 y las normas de urbanismo de POT de Soacha. El área intervenida son 2.211,6 m2 (teniendo en cuenta que el área de terreno según la información de la ficha técnica del 04 de mayo de 2023 es de 368,6mts).

En la fachada principal se presenta cuatro voladizos que no corresponde a la norma, así mismo, a pesar de realizar placa fácil y generar continuidad de muros para los demás pisos continuos no es viable estructuralmente lo construido. Se identifican faltas graves que enuncian el total desconocimiento constructivo para una edificación alterando la estructura y el no cumplimiento mínimo de la NSR-10 (reglamento colombiano de construcción sismo resistente), el cual puede afectar la integridad de las personas que lo habiten como las que se encuentran a sus alrededores.

Finalmente, desde la Dirección de Apoyo a la Justicia se cita a diligencia de inspección visual el 23 de enero de 2025 en compañía de distintos miembros de las secretarias del municipio entre ellos Gestión del Riesgo, Ingeniero Estructural de la D.O.T, Inspector de Policía – Dr Figueredo, Policía, con el fin de verificar y evaluar la construcción que se adelanta y determinar el impacto del mismo. Una vez en el lugar de los hechos se observa: que a la fecha continúan desarrollo de obra urbana, durante la visita se pide apoyo al inspector de policía para que se nos permita el ingreso a dicha construcción para la verificación estructural, distribución arquitectónica, servicios públicos en todas sus plantas, y para tener un acercamiento de la cuantificación de los espacios, a lo cual no fue posible el ingreso ya que no hubo contacto con el propietario o encargado.

Se evidencia edificación en altura de seis plantas al 100% y la séptima planta en construcción del 70% aprox, en la actualidad se evidencia que adelanta la construcción de los muros divisorios en el séptimo piso.

En la parte posterior (de la segunda planta a la séptima) y lateral (de la quinta planta a la séptima) se ha construido ventanas que no son permitidas según lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Soacha (POT) y en el artículo 582 del Código Civil: "No se pueden abrir ventanas con vistas rectas, ni balcones u otros voladizos semejantes, sobre la finca del vecino, si no hay dos metros de distancia entre la pared en que se construyan y dicha propiedad." Ya que esto hace mención a la invasión de privacidad y espacio privado de los colindantes.

A la fecha ninguno de los niveles tiene carpintería por el norte y por el este; las columnas del nivel sexto se encuentran fundidas, la estructura no cuenta con un pórtico estructural y muros divisorios que cumplan la norma de código sismo resistente colombianas NSR-10 y las normas de urbanismo de POT de Soacha. El área intervenida son 2.396,57 m2 (teniendo en cuenta que el área de terreno según la información de la ficha técnica del 04 de mayo de 2023 es de 368,6mts).

(…)

4.3 Redes e instalaciones

De acuerdo a lo manifestado por la Dirección de Servicios Públicos, del municipio de Soacha, en el comité de demolición extraordinario No 02 (de fecha del 02 de febrero de 2026), se relaciona:

(…) ***INFORME DE DESCONEXIÓN Y SUSPENSIÓN DE SERVICIO ENERGÍA Y GAS NATURAL***

PREDIO EN DEMOLICIÓN - BARRIO SAN ANTONIO COMUNA 6 (SOACHA)

DATOS GENERALES DEL SERVICIO ENERGIA

- *Número de orden: 1546256170 ENEL COLOMBIA*
- *Dirección: Carrera 2 Este #15c -62 (Barrio san Antonio, comuna 6 Soacha).*
- *Empresa Prestadora: Enel Colombia S.A. ESP.*
- *Tipo de Usuario: Residencial.*

Transformador Vinculado: Centro de distribución # 10989. Punto físico #469626 (Capacidad 150.0 KVA

MOTIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA DILIGENCIA

Objeto de la visita: Realizar la desconexión y desmonte de la acometida eléctrica por parte de la empresa Enel Colombia

Justificación: Demolición del predio.

Situación encontrada: El servicio es directo y presta servicio a vivienda.

Coordenadas registradas: 4.57588667, -74.213515.

Acciones realizadas:

- *Suspensión del servicio desde el poste.*
- *No se retiró la acometida (calibre #8 AWG) debido a que se encuentra empotrada.*

Personal a cargo:

- *Oscar Orlando Pedraza (ENEL COLOMBIA)*

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAMPO



Fachada del predio y ubicación del poste de conexión.



Detalle de la caja de inspección (antes de la desconexión)



Detalle de la caja de inspección (después de la desconexión)



Personal técnico de la empresa de energía se encuentra realizando la desconexión del servicio eléctrico



Personal técnico intervención directa en el y las conexiones eléctricas, donde se está llevando a cabo la desconexión física de los circuitos



cable corresponde a una de las líneas de energía eléctrica que fue retirada como parte de la desconexión del servicio

DATOS GENERALES DEL SERVICIO DE GAS NATURAL

- Dirección: Carrera 2 Este #15c -62 (Barrio san Antonio, comuna 6 Soacha).
- Empresa Prestadora: Gas Natural Vanti
- Tipo de Usuario: Residencial.
- Equipo de medición N: 71120792166

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAMPO



A falta de indicaciones de flujo o consumo en el medidor, combinado con la acumulación de polvo en las tuberías y el regulador, muestra la desconexión del servicio de gas natural.



Registro de gas natural sin el sello o la conexión del servicio, lo que indica que no se encuentra habilitado para el suministro.



Caja sin indicios de actividad o conexión de servicios de gas natural. La instalación está cerrada y sin dispositivos o sistemas conectados, lo que demuestra la ausencia del servicio de gas natural en el lugar.

CONFIRMACIÓN DE AUSENCIA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y GAS NATURAL

Conclusión:

De acuerdo con la información proporcionada y las observaciones realizadas durante la visita técnica, se confirma que el predio no cuenta con los servicios de energía eléctrica ni gas natural en la actualidad.

- Energía Eléctrica: La acometida ha sido desconectada desde el poste, de acuerdo con las acciones realizadas por la empresa Enel Colombia.
- Gas Natural: La instalación de gas natural está completamente desconectada, sin indicios de actividad en el medidor, lo que confirma la suspensión del servicio.

(…)

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

ÍTEM	TIPO DE INTERVENCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
		√	X	
1. **Fase Preliminar – Planeación y Verificación Técnica**				
1	Socialización con comunidad y autoridades.	x		
2	Aprobación del PMT y Plan de Gestión Integral de Residuos PGIR	x		
3	Diligencia de Toma del Inmueble – Coordinación Interinstitucional (Policía, Bomberos, Alcaldía Soacha)	x		
4	Visita y concepto del Ingeniero estructural	x		No fue enviado el informe respectivo.
5	Levantamiento técnico del estado actual del inmueble.	x		
6	Elaboración de Actas de Vecindad en Predios Colindantes	x		
2. Fase de Adecuación y Aseguramiento del Área				
7	Suspensión y verificación de redes de servicios públicos.	x		
8	Cerramiento perimetral y señalización preventiva.	x		
9	Instalación de mallas de protección y control de caída de material.	x		
10	Implementación de puntos de cargue y descenso de escombros.	x		
11	Ubicación de maquinaria y zonas seguras de operación	x		
3. Demolición de Elementos No Estructurales				
12	Retiro de puertas, ventanas y carpinterías.	x		En su totalidad
13	Desmonte de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.	x		En su totalidad
14	Demolición de divisiones livianas y acabados.	x		En su totalidad
4. Demolición Estructural Controlada (De Arriba hacia Abajo)				
15	Inicio en piso 7 hacia nivel inferior.	x		En su totalidad
16	Demolición secuencial de losas.	x		En su totalidad
17	Corte y demolición de vigas.	x		En su totalidad

ÍTEM	TIPO DE INTERVENCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
18	Demolición progresiva de columnas por niveles.	x		En su totalidad
19	Control permanente de estabilidad	x		En su totalidad
5. Manejo y Evacuación de RCD				
20	Clasificación en sitio: Separación de concreto, acero y residuos ordinarios.	x		En su totalidad
21	Descenso controlado: Evacuación segura sin caída libre de material.	x		En su totalidad
22	Cargue y transporte: En volquetas autorizadas y debidamente cubiertas.	x		En su totalidad
6. Demolición de Cimentación				
23	Excavación puntual.	x		
24	Retiro de zapatas y vigas de amarre.		x	
25	Nivelación del terreno.	x		
7. Fase de Limpieza y Cierre Técnico				
26	Retiro total de RCD y material residual.	x		
27	Perfilado, nivelación y compactación del terreno intervenido.	x		
28	Instalación de cerramiento perimetral que delimite el acceso y garantice la seguridad del predio.	x		
29	Entrega del área en condiciones de estabilidad, seguridad y control de ingreso.	x		

6. AVANCE FISICO DEL CONTRATO

ACTIVIDADES EJECUTADAS: Demolicion controlada manual con herramienta menor, para muros divisorios, muros perimetrales, elementos estructurales (vigas y columnas), evacuacion de RCD, demolicion de placa de entrepiso aligerada, demolicion de escalera, para niveles de piso 7,6,5,4,3.

Demolicion controlada con maquinaria, tipo excavadora, para muros divisorios, muros perimetrales, elementos estructurales (vigas y columnas), evacuacion de RCD, demolicion de placa de entrepiso aligerada, demolicion de escalera, para niveles de piso 1,2,3.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: demolicion controlada manual con herramienta menor y mayor, para muros divisorios, muros perimetrales, elementos estructurales (vigas y columnas), evacuacion de RCD, demolicion de placa de entrepiso aligerada, demolicion de escalera, para niveles de piso 1 a 7.

Porcentaje de avance del periodo: 100 %

Avance acumulado del contrato: 100 %

7. SEGUIMIENTO TECNICO

Con corte a la fecha del presente informe, el proyecto de demolición que se ejecuta en el municipio de Soacha presenta un avance físico acumulado del ciento por ciento (100 %) respecto del total del alcance contractual con corte al 14 de mayo de 2026.

El porcentaje reportado corresponde a las actividades efectivamente ejecutadas, verificadas y aprobadas por la supervisión, de conformidad con las actas parciales de ejecución y el seguimiento al cronograma de obra.

La cuantificación del avance se determina con base en los siguientes criterios:

• Cantidades de obra ejecutadas frente a las cantidades contratadas.

• Verificación técnica en campo.

• Control presupuestal del valor ejecutado acumulado.

• Cumplimiento de las actividades contempladas dentro del objeto contractual.

Dentro de lo estipulado en la minuta del contrato y los compromisos adquiridos por el contratista CRUZARK S.A.S, el cierre técnico del proyecto al momento no se ha visto efectuado.

8. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL

Verificación de afiliaciones a seguridad social, permisos, actas, órdenes de trabajo, registros fotográficos y demás soportes, mismos que no han sido radicados de manera formal ante el Supervisor.

9. SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD

Manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), control de polvo, ruido, uso de EPP, señalización y cerramientos.

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO

Valor ejecutado del periodo: $ 0

Valor ejecutado acumulado: $ 0

Saldo por ejecutar: $ 187.815.162,70

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO						
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD PROYECTADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	PRELIMINARES					
1,1	PMT PARA CARGUE DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN	UN	1,00	1,00	0,00	100%
1,2	CERRAMIENTO PERIMETRAL DE AREAS	M2	140,00	140,00	0,00	100%
2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO					
2,1	INSTALACION RED APUNTALADA DE PROTECCION CONTRA CAIDA DE ESCOMBROS (FACHADAS)	M2	500,00	500,00	0,00	100%
2,2	DUCTO BAJANTE PARA CONDUCCION DE ESCOMBROS	ML	25,00	25,00	0,00	100%
2,3	RED DE SEGURIDAD PARA PERSONAL	ML	35,00	35,00	0,00	100%
2,4	EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL	UN	1,00	1,00	0,00	100%
2,5	DEMOLICION MANUAL MAMPOSTERIA EN BLOQUE	M2	920,00	920,00	0,00	100%
2,6	DEMOLICION CON MARTILLO NEUMATICO MAMPOSTERIA EN BLOQUE	M2	3300,00	3300,00	0,00	100%
2,7	DEMOLICION CON MARTILLO NEUMATICO PLACA FACIL	M2	1860,57	1869,05	-8,48	100%
2,8	DEMOLICION CON MARTILLO NEUMATICO VIGAS EXISTENTES EN CONCRETO REFORZADO	ML	1140,00	1140,00	0,00	100%
2,9	DEMOLICION CON MARTILLO NEUMATICO COLUMNAS EXISTENTES EN CONCRETO REFORZADO	ML	940,00	940,00	0,00	100%
2,10	TRASIEGO MANUAL DE RESIDUOS A AREA DE CARGUE	M3	750,00	750,00	0,00	100%
2,11	CARGUE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS EN SITIO AUTORIZADO	M3	1460,00	1460,00	0,00	100%

11. DIFICULTANES O NOVEDADES PRESENTADAS

Al corte del presente informe no se han presentado situaciones o novedades que puedan generar algun tipo de afectacion en general, una vez concluida la etapa de ejecucion me permito informar que no se presentan afectaciones a los predios colindantes, a los cuales se les hicieron las respectivas visitas finalizadas las labores de trabajo, desarrollando las respectivas actas de vecindad, asi mismo, no se presenta afectacion a la infraestructura vial, ni a los servicios publicos correspondientes.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION



Imagen 1. INTERIOR PREDIO INTERVENIDO



Imagen 2. PREDIO INTERVENIDO SOBRE LA DIAGONAL 15C



Imagen 3. PREDIO INTERVENIDO SOBRE LA CARRERA 2 ESTE



Imagen 4. PREDIO ESTADO ACTUAL, TOTALMENTE DEMOLIDO.

13. CONCLUSIONES

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto de demolición presenta un avance físico acumulado ciento por ciento (100 %), evidenciando la ejecución progresiva de las actividades contempladas dentro del alcance contractual.

Las cantidades de obra ejecutadas han sido verificadas en campo y validadas por la supervisión, encontrándose conformes con las actas parciales de ejecución y el seguimiento al cronograma establecido.

El control técnico, presupuestal y administrativo permite determinar que las actividades desarrolladas cumplen con las especificaciones técnicas y lineamientos contractuales definidos.

No obstante, se identifican actividades pendientes correspondientes a radicacion completa de documentacion y soportes correspondientes a lo establecido en la minuta contractual.

En este sentido, y con base en el avance físico alcanzado frente al plazo contractual, se evidencia que el tiempo adicional para el cumplimiento integral del objeto contractual en las condiciones inicialmente previstas, fue optimo para garantizar la culminación adecuada del proyecto, de manera que se recomienda al contratista CRUZARK S.A.S, radicar lo pertinente en relacion a la documentacion formal y contractual, con el animo de dar cumplimiento total a lo presupuestado en el objeto contractual.

En términos generales, se concluye con el seguimiento permanente al desarrollo del contrato, se salvaguardo la calidad de la obra, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correcta disposición de los residuos generados.

Cordialmente,

John Sebastián Martínez C.
Profesional Ingeniero Civil
Secretaria de Gobierno - DAJ